

PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE - GÜÍMAR):

**DON ENRIQUE REMÓN MARTÍN (1907-1996),
TENIENTE MECÁNICO DE LAS FUERZAS AÉREAS DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,
EXILIADO EN FRANCIA Y RETIRADO CON EL SUELDO DE CAPITÁN DE AVIACIÓN**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Con mucho esfuerzo, nuestro biografiado obtuvo el ingreso en la prestigiosa Escuela de Mecánicos de Aviación de Cuatro Vientos (Madrid), en la que obtuvo el título de Mecánico de Aviación con la 15ª promoción. Pronto alcanzó el empleo de cabo y como tal estuvo destinado en las Fuerzas Aéreas de África, donde participó en la campaña y toma de Ifni, por la que fue condecorado. Al inicio de la Guerra Civil, al pasar la mayor parte de su guarnición al bando nacional, desertó y pasó al Marruecos Francés, de donde se trasladó a Francia y desde allí entró en España, para integrarse en las Fuerzas Aéreas de la República Española. En este cuerpo ascendió enseguida a sargento, brigada y teniente mecánico, empleos con los que participó activamente en la contienda bélica, en diversos aviones, en los frentes de Aragón y Cataluña. Al final de la Guerra se exilió en Francia, donde fundó su familia y continuó siendo fiel al Gobierno de la República Española en el exilio. Con la democracia regresó definitivamente a España y se estableció en El Escobonal (Güímar), desde donde pudo acogerse al Decreto-ley que reconocía a los militares profesionales del Ejército Republicano, que participaron en la Guerra Civil, el derecho a solicitar el retiro con la correspondiente pensión, la que obtuvo con el empleo de capitán de Aviación, que le correspondía por antigüedad. Luego se estableció en Lleida, donde falleció.



Don Enrique Remón Martín nació en Santiago del Teide, donde pasó los primeros años de su vida.

El Sr. Remón fue un caso excepcional, pues dado que las Islas Canarias quedaron integradas casi desde el inicio de la Guerra Civil en el bando nacional, fue de los pocos tinerfeños con graduación que participaron en dicha contienda formando parte del Ejército Republicano. Durante su estancia en El Escobonal hablé en varias ocasiones con este hombre, al que llamaban “*El Francés*”, quien me infundía un gran respeto por sus conocimientos, su coherencia y su elegancia en el vestir; en una ocasión me invitó al restaurante que su hijo tenía por entonces en Masca (Buenavista del Norte), aprovechando las horas que pasamos juntos para contarme su vida.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en la Villa Histórica de Santiago del Teide el 23 de julio de 1907, a las ocho de la mañana¹, siendo hijo de don Maximino Remón Roqueso, natural de Santa Cruz de Tenerife, y doña Rita Martín Hernández, que lo era de Guanajay (Provincia de Santa Clara, Cuba), aunque vecina de Masca desde su niñez². Al día siguiente fue inscrito en el Registro Civil de Santiago del Teide por declaración de su padre, ante el juez municipal don Leopoldo Forte Dorta, siendo testigos don Agustín Navarro Gorrín y don Antonio Lecuona y Méndez, mayores de edad y de dicha vecindad. El 29 de agosto inmediato fue bautizado en la iglesia de San Fernando por el cura regente don José Serret y Sitjá; se le puso por nombre “*Enrique Diego del Monte Carmelo*” y actuó como madrina doña María del Carmen Dorta Rodríguez, soltera, de dicha naturaleza y vecindad.

Creció en el seno de una familia conocida y de cierto prestigio en dicha villa, pues su padre, *don Maximino Remón Roqueso* (1874-?), era secretario del Ayuntamiento de Santiago del Teide, así como del Juzgado Municipal y de la Junta Municipal del Censo Electoral; también ejercía como notario público eclesiástico y sochantre de la parroquia de San Fernando de dicha villa, donde tocaba el órgano y asistía a misa; asimismo desarrollaba una importante labor sanitaria en dicho valle, asumiendo la falta de médico, pues había estudiado Medicina y le faltaba poco para acabar dicha carrera; luego ejerció como secretario en el Ayuntamiento del Realejo Bajo.

Don Enrique fue el segundo de seis hermanos, siendo los restantes: *don Álvaro*; *don Maximino*; *don Tomás* (1908-1999), que contrajo matrimonio en El Escobonal (Güímar), donde vivió, falleció y recibió sepultura, a los 90 años de edad; *don Arturo*; y *doña África Remón Martín*.

SOLDADO Y CABO MECÁNICO DE AVIACIÓN

Volviendo a don Enrique, hacia 1913, a los 6 años de edad, se estableció con su familia en el Realejo Bajo, al tomar posesión su padre como secretario de dicho Ayuntamiento. Allí comenzó a estudiar en la escuela establecida en el ex-convento agustino de dicha localidad.

Por entonces se interesó por la música y formó parte de una orquesta que acompañó a un “*coro de jóvenes y niñas, bajo la batuta del inteligente artista don Sebastián Díaz González, distinguiéndose por la buena armonía con que interpretaron la bellísima música del maestro Calahorra*”, en la misa solemne celebrada en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del Realejo Alto el 3 de mayo de 1928.³

¹ Según la partida del Registro Civil nació a las diez de la mañana.

² Fueron sus abuelos paternos: *don Nicolás Remón de la Rosa*, natural de Santa Cruz de Tenerife y por entonces difunto, y *doña Úrsula Roqueso Cabrera*, natural de la Habana y vecina de la capital; y los maternos: *don Francisco Martín Quijada*, natural de Vilaflor, y *doña Isabel Hernández González*, que lo era de Masca (Buenavista del Norte), y ambos vecinos de la villa de Santiago.

³ C. “De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Realejo Alto / Fiesta de la Cruz”. *Gaceta de Tenerife*, 8 de mayo de 1928 (pág. 2).



En el Realejo Bajo pasó nuestro biografiado parte de su infancia y toda su adolescencia.

Por una circular de 19 de noviembre de 1927, se convocó un curso de especialistas en la prestigiosa Escuela de Mecánicos de Aviación del aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid) y don Enrique firmó la correspondiente solicitud para incorporarse al mismo, presentando la documentación requerida, una fotografía y un cuestionario de idoneidad. Una vez admitido como aspirante, comenzó a vender máquinas, para poder pagar los estudios preparatorios que le permitiesen superar las pruebas de ingreso en dicho curso, los que siguió en la academia de don Cándido, en Los Realejos. También por entonces aprendió francés en dicha localidad con doña Carlota.

Luego, fue alistado como recluta del cupo de Realejo Bajo perteneciente al reemplazo 1928 y en ese año ingresó en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife. A comienzos del año siguiente fue destinado por Real Orden a las Tropas de Aviación del aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid). El 29 de marzo de 1929 embarcó en el barco “Mar Adriático” para Cádiz y de allí continuó en tren hasta Madrid, con el fin de incorporarse a su destino, “*socorrido hasta día dos abril inclusive*”; por ello causó baja en la Caja y el 3 de abril inmediato fue alta en dicho cuerpo, como soldado, según telegrama del jefe de la Caja de Recluta de Tenerife.⁴

Una vez en dicho destino, se presentó al examen-oposición que se había estado preparando para el ingreso en el citado curso de Mecánicos de Aviación en la Escuela de Cuatro Vientos, logrando superar las pruebas de cultura general ante un tribunal constituido por un teniente y un brigada de Ingenieros, gracias a lo cual pudo entrar en el selecto grupo de la 15ª promoción de Mecánicos de Aviación, a la que se habían presentado 5.000 aspirantes de toda España, la mayoría pertenecientes a familias de clase alta (médicos, ingenieros, abogados, etc.), pues mientras ellos se divertían don Enrique estudiaba y, gracias a la preparación adquirida con mucho esfuerzo, logró su propósito. Al ingresar en la Escuela, adquirió un compromiso de cuatro años con la Aviación militar, 15 meses en la escuela y el

⁴ Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 6715.

resto en escuadrillas y talleres. Allí, a las órdenes de un capitán y del comandante don Juan Ortiz Muñoz, participó en la construcción del avión “Martín Side”. Aún estaba en dicha Escuela, cuando don Juan de la Cierva construyó uno de sus autogiros.

En 1931 terminó sus estudios, pues según una circular firmada el 14 de diciembre de dicho año en Madrid por el ministro del Ejército, don Manuel Azaña, y con arreglo al Reglamento vigente de mecánicos de Aviación: “*a propuesta del Jefe de Aviación, se concede el título de mecánicos de Aviación, con fecha 14 de noviembre del año actual, a los alumnos de la 15 promoción*”, entre los que figuraba el “*Soldado, Enrique Remón Martín, Servicio de Aviación*”, “*por haber terminado con aprovechamiento el curso, para esta especialidad, anunciado por circular de 19 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 259)*”.⁵

Siete meses después, en julio de 1932, ascendió a cabo mecánico de Aviación, con un sueldo equivalente a un teniente de Infantería, empleo con el que fue destinado al aeródromo de Getafe, donde se incorporó a una escuadrilla.

Luego estuvo destinado en las Fuerzas Aéreas África, concretamente en Tetuán, durante dos años. En 1935 participó durante nueve meses en la toma de Ifni, partiendo en un trimotor desde Cabo Juby con los hermanos Burguete. Por dicha acción, el 26 de diciembre de 1935 se le concedió “*el distintivo especial de Ifni*”, junto a otros militares incluidos en el decreto del 2 de octubre anterior (D. O. n° 229), siendo “*cabo de Aviación de las Fuerzas Aéreas de África*”⁶.

En 1936 continuaba prestando sus servicios en la Cuadrilla del Desierto, con sede en el aeródromo de Cabo Juby, a las órdenes del capitán Llorente y del comandante Garnia, volando como mecánico en un “Fokker”. Allí lo cogió el comienzo de la Guerra Civil, el 18 de julio de dicho año.

SARGENTO, BRIGADA Y TENIENTE MECÁNICO DE LAS FUERZAS AÉREAS DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Al unirse el Ejército de África al bando golpista del general Franco, don Enrique desertó con otros militares de la guarnición de Cabo Juby que se mantenían fieles a la II República y pasó a Tetuán, por donde cruzó la frontera al Marruecos Francés, en el que pidió asilo. Solicitó un pasaporte al cónsul español de Casablanca, con el que pasó a Rabat y de allí a Orán. En esta ciudad se unió al Frente Popular, con muchos evadidos de España que no querían ir a la Guerra con el bando franquista. Se dejó bigote y se embarcó en un buque, en el que curiosamente lo querían contratar de artista, suponemos que como músico; y en él llegó al puerto francés de Port Vendrès, donde desembarcó. Luego, los franceses lo condujeron al túnel internacional que conducía a España, junto a otros que querían unirse al Ejército Republicano.

Tras llegar a su país se incorporaron al comité que dirigía en Cataluña el alférez de Aviación don José Antonio López Garro; aunque previamente debieron sufrir un interrogatorio y una investigación, ante el temor de que fuesen espías, bajo la supervisión del coronel don Felipe Díaz Sandino, que era el jefe de Aviación de la República en Barcelona y consejero de Defensa de la Generalitat. Así, don Enrique se reintegró con su empleo de cabo en las Fuerzas Aéreas de la República y se le entregó la “*Cartera Militar de Identidad del Ejército de la República Española*” n° 70.248.

La carrera militar de don Enrique Remón en el Ejército Republicano se inició de forma meteórica, pues pocas semanas después, por orden circular dada en Valencia el 12 de noviembre de 1936 por el ministro de Marina y Aire de la II República, don Indalecio Prieto, se le concedió el ascenso a sargento, con la antigüedad del 19 de julio último y efectos

⁵ “Mecánicos de Aviación”. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, domingo 20 de diciembre de 1931 (págs. 764-765).

⁶ “Distintivos”. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, miércoles 1 de enero de 1936 (págs. 6-7).

administrativos del 1 de agosto inmediato, al encontrarse comprendido en la orden circular del 5 de agosto de 1936 (*Gaceta de Madrid* núm. 219)⁷. Por nueva orden circular, dada también en Valencia el 21 de ese mismo mes por el ministro Prieto, se le concedió el empleo de “*Brigada Mecánico*”, con la antigüedad del 1 de octubre último y efectos administrativos del 1 del mes actual, como continuación a la orden circular del 18 de ese mismo mes (*Gaceta* nº 326)⁸. Luego, por otra orden circular del 12 de diciembre de 1936 ascendió a teniente mecánico de Aviación.

Lo quisieron destinar al estado mayor, pero prefirió ir a la guerra, por lo que se le destinó al Servicio de Aviación y Fabricación. Aunque procedía de una escuadrilla de trimotores del desierto, se incorporó como técnico a otro tipo de aviones de guerra: un “Breguet XIX”, un bimotor “Dragón” e incluso avionetas “De Havilland”, dotadas con una ametralladora para servicios de escolta. Luego prestó sus servicios en dos bimotores franceses “Marcel Bloch”, con los que participó en bombardeos en Sariñena (Huesca), en el frente de Aragón. Luego pasó como técnico mecánico a un bimotor, que habían motado en el aeródromo del Prat de Llobregat, bajo las órdenes del sabio ingeniero francés Dory Camilo Furmont, especialista en los motores de dichos aviones, con el que se entendía bien gracias a los conocimientos de francés que había adquirido en Los Realejos. Tras probar el nuevo avión se comprobó que el motor sufría una avería, por lo que tuvieron que desmontarlo y armarlo de nuevo en el aeródromo militar de Alcantarilla (Murcia).

Una vez que el avión estuvo en perfecto estado para el combate, pasaron a Lérida, donde don Enrique prestó sus servicios durante dos años, en los que conoció a su mujer. Durante 22 meses combatieron en el frente de Aragón, bombardeando las líneas enemigas por las noches, pues el avión estaba dotado con una bomba de 500 kg en cada ala y otras que sumaban 1.500 kg en la “*barriga*”. Luego se retiraron al aeródromo militar de Celrá (Girona) y se dedicaron a proteger las caravanas de barcos que se dirigían a Cataluña, que trataban de interceptar los cruceros del Ejército Nacional, sobre todo el “Canarias” y el “Cervera”. Por entonces vio como otro avión de la República se estrellaba en el mar, muriendo sus siete tripulantes.

Como teniente de Aviación lo destinaron como comandante militar a Muniesa (Teruel), en Aragón, donde procuró mantener el orden, teniendo que meter en la cárcel a varios soldados delincuentes, incluso del propio Frente Popular. Allí prestó sus servicios durante unos cuatro meses, en los que incluso llegó a constituir una nueva corporación municipal. Luego pasó a prestar sus servicios en una escuadrilla, destinada en un campo de aviación del Ampurdán, en la frontera con Francia, en el que se encontraba cuando llegó el final de la Guerra Civil.

EXILIO Y CONCESIÓN DEL RETIRO CON EL SUELDO DE CAPITÁN DE AVIACIÓN

Ante la derrota del Ejército Republicano, en abril de 1939 el teniente Remón pasó a Francia, donde se exilió, tras pasar los seis primeros meses en un campo de concentración.

En el país vecino, nuestro biografiado rehizo su vida, probablemente como mecánico. Como curiosidad, el 23 de febrero de 1940 obtuvo el permiso de conducir; y el 23 de julio de 1975 se le expidió el carnet de conducir permanente. Pero siempre continuó siendo fiel a sus ideas republicanas, pues el 25 de mayo de 1945 se le expidió en Toulouse la “*Cartilla de agrupación militar*” del Gobierno de la República Española en el exilio, como teniente de Aviación.

En Francia se unió a la catalana doña Ramona Badía Canals, con quien contrajo matrimonio años más tarde, el 6 de diciembre de 1951, en la parroquia del Carmen de Lérida,

⁷ “Administración Central / Subsecretaría del Aire / Ascensos.-Circular”. *Gaceta de la República* nº 322, 17 de noviembre de 1936 (pág. 709).

⁸ “Circular”. *Gaceta de la República* nº 329, 24 de noviembre de 1936 (pág. 777).

cuando contaba 44 años de edad. Frutos de esta unión son tres hijos, los dos mayores nacidos en Francia y la tercera en Barcelona.



Don Enrique Remón Martín, cuando vivía en El Escobonal (Güímar).

En 1971 compró un terreno con una casa en El Escobonal (Güímar), aunque en 1975 aún estaba domiciliado en Francia, en la “Rue Charles Leterade 26” de Talence (Departamento de Gironde). Pocos años después ya se había establecido en el citado pueblo tinerfeño, donde vivió durante algunos años y al que fue atraído por su hermano Tomás, casado en el mismo.

En el año 1978, don Enrique Remón pudo acogerse al Decreto-ley 6/1978, por el que se reconocía a los militares del Ejército Republicano que participaron en la Guerra Civil el derecho a solicitar el retiro, con la correspondiente pensión, pero a partir del empleo que disfrutaban al inicio de dicha contienda, que en el caso que nos ocupa era el de cabo de Aviación, sin reconocérseles los ascensos que había tenido en las Fuerzas Aéreas de la República. Así, tras incoar el oportuno expediente, el 22 de abril de 1980 se firmó en Madrid por el ministro Rodríguez Sahún la orden “*por la que se dispone el pase a la situación de «Retirado» del ex-Cabo de Aviación don Enrique Remón Martín*”, cuyo contenido era el siguiente:

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril

siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Enrique Remón Martín, ex-Cabo de Aviación.

Se dispone su pase a la situación de «Retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/1978, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de julio de 1967, quedando modificadas en este sentido, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).⁹

El 30 de octubre de ese mismo año, el general secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar, don Julián Alonso Callejo, señaló el haber pasivo que le correspondía, en virtud de las facultades conferidas a dicho organismo y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente: “*Don Enrique Remón Martín.—Empleo: Cabo.—Arma o Cuerpo: Aviación.—Regulador: 53.600,00 pesetas.—Retiro: «D. O.» núm. 55/80.—Porcentaje: 30.—Fecha de arranque: 1-4-78. Hasta el 31-12-78: 16.080,00 pesetas.—Desde 1-1 al 31-12-79: 18.894,00 pesetas.—Desde 1-1-1980: 21.917,00 pesetas.—Punto, de residencia: Güímar.—Delegación de Hacienda donde desea cobrar: S. C. Tenerife*”. En una nota se añadía que le había sido aplicado el sueldo regulador de capitán. Pero también se le advertía que: “*si se considera perjudicado con su señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo, de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso*”.¹⁰

Tal como se le había informado y no contento con el porcentaje del haber que se le había asignado por el estamento militar (el 30 % del sueldo de capitán), “*don Enrique Remón Martín, ex Cabo de Aviación*” interpuso el correspondiente recurso de reposición ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, que el 5 de febrero de 1981 se ratificó en su resolución anterior. Ante ello, nuestro biografiado interpuso un recurso contencioso-administrativo, que se vino a resolver por sentencia a su favor del Tribunal Supremo, dictada el 18 de junio de 1982. Luego, por una orden del 23 de septiembre de ese mismo año, firmada en Madrid por el secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, don Federico Michavila Pallarés, se dispuso el cumplimiento de dicha sentencia y así se le comunicó en dicha fecha al teniente general presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar:

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Enrique Remón Martín, ex Cabo de Aviación, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de octubre de 1980 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 18 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue.

⁹ “Subsecretaría de Defensa / Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social”. *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (Diario Oficial del Ejército del Aire)* nº 55, martes 6 de mayo de 1980 (pág. 683).

¹⁰ “Consejo Supremo de Justicia Militar / Señalamientos de haberes pasivos / Personal Militar”. *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (Diario Oficial del Ejército del Aire)* nº 55, martes 6 de mayo de 198 (pág. 1705).

«Fallamos: Que estimando el recurso Interpuesto por don Enrique Remón Martín, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro, dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el “Boletín Oficial del Estado” e insertará en la “Colección Legislativa”, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

De este modo, don Enrique logró que se pasase del 30 al 90 % el porcentaje del sueldo de capitán de Aviación que le correspondía a su pensión. Como oficial retirado continuó viviendo en El Escobonal durante algunos años, pero luego decidió regresar a Cataluña y se estableció en Lleida con su hijo Enrique, donde pasó el resto de su vida.



Don Enrique Remón vivió durante algunos años en El Escobonal (Güímar).

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El militar don Enrique Remón Martín falleció en Lleida el 10 de noviembre de 1996, a los 89 años de edad. Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de dicha ciudad.

Había procreado tres hijos: *don Enrique Remón Badía* (1941), natural de Blois (Departamento de Loir et Cher), suboficial del Ejército Francés, que regentó un restaurante en Masca y vive en Lleida; *don Alberto Remón Badía* (1943), nacido en Arcachon (Dpto. de

Gironde), enfermero del Ejército Francés, profesor de Contabilidad y empleado de Mercedes Benz (en Alemania, Brasil, Francia y África); y *doña María Elisa Cristina Remón Badía* (1956), natural de San Justo Desvern (Barcelona), Lcda. en Ciencias Químicas, profesora de Música y Francés, traductora, presentadora de radio y profesora de Arpa, que vive en Granada.

[4 de febrero de 2017]